



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 466 .-1

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-3-LP21, "Servicio de transporte escolar año 2021 para establecimientos educacionales urbanos y rurales de la comuna de Laja".

Laja, 26 de enero de 2021.-

VISTOS:

1. Licitación Pública ID 3736-3-LP21 de fecha 26/01/2021;
2. D.A. N° 392 de fecha 19/01/2021, que aprueba bases administrativas, anexos y autoriza el llamado a licitación "Servicio de transporte escolar año 2021 para establecimientos educacionales urbanos y rurales de la comuna de Laja" y autoriza la disminución del plazo de publicación;
3. Informe N°06 de fecha 19 de enero de 2021 emitido por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal, con autorización del Sr. Alcalde;
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°03 de fecha 18 de enero de 2021, del Departamento de Educación Municipal;
5. Solicitud de pedido N°04 de fecha 14 de enero de 2021, del Área de Movilización del Departamento de Educación Municipal;
6. D.A. N° 6.117 de fecha 13/11/2020 que aprueba presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal año 2021;
7. D.A. N° 10.524 de fecha 29 de diciembre de 2016, que autoriza facultad de transcribir y/o certificar resoluciones alcaldías;
8. D.A. N° 4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
9. Ley N° 20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios;
10. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
11. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3736-3-LP21, "Servicio de transporte escolar año 2021 para establecimientos educacionales urbanos y rurales de la comuna de Laja", a los siguientes funcionarios:

- Mirta Morín Muñoz, Rut N° _____ Directora (R) del Departamento de Educación Municipal,
- Paola Carrasco Villa, Rut N° _____ Encargada de la unidad de Movilización del Departamento de Educación Municipal,
- Alejandra Ormeño Silva, Rut N° _____ Jefa de Administración y Finanzas (S) del Departamento de Educación Municipal, o quienes las reemplacen.

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 05 de febrero al 15 de marzo de 2021.-

2.- PUBLÍQUESE, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes,

Firmado: Vladimir Fica Toledo, Alcalde

Jaquelina González Díaz, Secretaria Municipal (S)

Saluda atentamente,
Certifico:

VFT/MM/AOS/aos

DISTRIBUCIÓN: -DAEM (3) - Lobby - Secretaría Municipal

SECRETARÍA MUNICIPAL
LAJA
Jaquelina González Díaz
Secretaria Municipal (S)